



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Adherida a



Comisión de Control del Plan de Pensiones ONO

Informe

Madrid, 23 de marzo de 2010

El pasado día 17 de marzo se celebró reunión de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones del Grupo ONO, tratándose los siguientes temas:

Se trataba principalmente de acometer los cambios administrativos en el Plan de Pensiones derivados del primer Convenio del Grupo Ono. Así, se abordó:

1) Transformación del “Plan de Pensiones de Cableuropa” en el “Plan de Pensiones de promoción conjunta del Grupo Ono”. La razón es que existan dos promotoras del Plan de Pensiones: Cableuropa, S.A.U. y Tenaria, S.A.

Se mantienen sin cambios los representantes de los partícipes.

Se establece en el documento “Acta de la Comisión de Control del Plan de Pensiones Cableuropa”, documento del que disponemos de un original firmado.

Además se redactan las “Especificaciones del Plan de Pensiones del Grupo Ono”, que sustituyen al anterior Reglamento del Plan y que no suponen un cambio sustancial respecto de aquél.

2) El representante de la Dirección del Grupo aportó solicitud de integración de Tenaria, S.A. en el “Plan de Pensiones del Grupo Ono”. Se dispone de un ejemplar de este documento con firma original.

3) Promoción y designación de los representantes del colectivo de Tenaria, S.A. en la Comisión de Control del Plan.

Siguiendo indicaciones de los asesores de la Dirección y del Santander se adopta un “sistema de representación conjunta”, confirmando a los mismos representantes de los potenciales partícipes designados en el acta indicada en el punto 1).

Además se deliberó sobre el desarrollo del artículo 85 apartado 4 del Convenio, en el que se establece que la Comisión de Control del Plan determinará el “salario regulador”, llegando a la conclusión de que, vistas las dificultades del asunto, se estudiará previamente y se trabajará sobre ello en una próxima reunión de la Comisión para ello.



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones

Informe ONO

Comisión Control Plan de Pensiones

Se comentó la marcha económica del Fondo (este Plan se integra, junto con otras casi 40 empresas, en un Fondo conjunto). El pasado año se cerró con una revalorización del 5,65 % y en lo que va de año se lleva una rentabilidad de, 0,84 % (a fecha de 16 de marzo, éste es un dato muy volátil).

Se prevé que se pasará por una bajada de precio de las participaciones del Fondo (y por lo tanto de los derechos consolidados de los partícipes) cuando se produzca un aumento de los tipos de interés. Esto es una consecuencia de los activos de renta fija, cuyo precio de mercado se mueve en dirección contraria a los tipos de interés.

El número de partícipes con algún derecho consolidado en el Plan asciende a 706, pero hay que tener en cuenta que un número indeterminado ha salido de la Compañía y no ha movilizó su consolidado (aquí se reconoce que por parte del banco hay dificultades para tener estos datos al día, pero eso solamente tendría efectos sobre estos partícipes, no sobre los demás que permanecen en activo y aportando).

Se aclara algunos temas relacionados con las especificaciones, como el hecho de que no tenga importancia el establecer la percepción de los derechos consolidados en caso de situación de desempleo (una vez finalizada la prestación), ya que este supuesto se daría más tarde de los 90 días que se establecen para la necesaria movilización de los derechos consolidados a otro Plan en el caso de baja en la empresa. Consiguientemente se atendería a lo establecido en las prescripciones del Plan de destino y no del Plan de Ono.

UGT Comunicaciones
Sector Estatal